

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 16:09:27

Recibo No. AB25021479

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25021479F65BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN TODOS HACIENDO HISTORIA

Nit: 901813128 1 Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0064160

Fecha de Inscripción: 5 de marzo de 2024

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 52 A Sur # 77 V 68

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: fundaciontodoshaciendohistoria@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3006002733
Teléfono comercial 2: 3006002733
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 52 A Sur # 77 V 68

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

fundaciontodoshaciendohistoria@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3006002733
Teléfono para notificación 2: 3006002733
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 16:09:27

Recibo No. AB25021479

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25021479F65BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2024 de Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2024, con el No. 00375459 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN TODOS HACIENDO HISTORIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

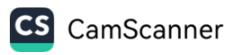
Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: La FUNDACIÓN TODOS HACIENDO HISTORIA tiene por objeto constituirse, desarrollarse, consolidarse y sostenerse como una entidad privada sin ánimo de lucro con servicio social y humanitario con apoyo alimenticio, que aporte a la disminución de las brechas sociales y que aumente el equilibrio de las comunidades entre sí, haciendo iguales a todos los sectores focalizados, el servicio social de la parte motiva de estas. En desarrollo de su objeto la entidad podrá: diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo de programas de formación educativa, personal, laboral, social, económico y cultural de la población para acercar a la sociedad al desarrollo individual y social conforme a los principios de igualdad y solidaridad contemplados en la constitución, los cuales serán un fundamental en la construcción del tejido social como responsabilidad de la aquí constituida, así también se tendrá dentro de éste objeto, el desempeño de programas en ayuda humanitaria, donde se proporcione vivienda digna a familias vulnerables de escasos recursos, así contribuimos con la disminución del déficit de vivienda, se gestionará las ayudas necesarias en materia de





Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 16:09:27

Recibo No. AB25021479

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25021479F65BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oportunidades laborales e ideas de emprendimiento que superen las contingencias y las situaciones marginales siendo esto un trabajo conjunto de superación y desarrollo que aportará a la prosperidad social, en miras de alcanzar ese tejido social deseado, será la resocialización de los post penados parte del objeto formando así con anterior comunidades participativas, responsables y solidarias, se mantendrá en constante desarrollo programas que beneficien la calidad de vida de los sectores marginados de la población siendo beneficiados los niños y adolescentes, madres y padres cabeza de familia, niños y adultos discapacitados, niños y adultos con enfermedades terminales, víctimas de la violencia, personas privadas de la libertad y post penados, adulto mayor, campesinos, habitantes de calle, desarrollando así propuestas y soluciones a las clases menos favorecidas, siempre enfocados en el crecimiento educativo, personal, social, económico, laboral y alimenticio, todo lo anterior será ejecutado con arreglo a la constitución y los principios que en ella impregnan. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siquientes actividades: 1. Gestionar recursos para el desarrollo de programas dirigidos a niños y jóvenes para prevención del consumo de sustancias alucinógenas 2. Programas de capacitación para madres cabeza de hogar y población vulnerable 3. Promoción y desarrollo de vivienda de interés social 4. Implementar programas de emprendimiento 5. Promover programas de educación superior 6. Generar espacios para la atención y recreación de primera infancia 7. Generar espacios para la atención y recreación del Adulto mayor 8. Gestionar apoyo económico, emocional y profesional para personas con enfermedades terminales y de alto costo Promover actividades deportivas y culturales como mecanismo antidrogas 10. Asesorías jurídicas (tutelas, derechos de petición, consultas de toda clase) para todos los sectores que lo ameriten. 11. Bazares comunitarios que permitan la recreación sana y que estimule la conservación de la cultura y el arte, y la aceptación desde la tolerancia y el amor a las diversidades culturales de hoy día. 12. ferias de emprendimiento 13. Eventos recreacionales que acerquen a familias fortaleciendo su esencia como núcleo fundamental de la sociedad. 14. Charlas educativas sobre el manejo de las emociones, la sexualidad, la toma de decisiones, el cuidado de la salud, la importancia del deporte, hábitos de ahorro y administración de los recursos, el conocimiento de los derechos y deberes desde cualquier rol en la sociedad y la defensa de estos, superación personal. 15. Brigadas de salud en la ciudad, en los barrios, municipios y corregimientos. 16. Visitas hospitalarias 17. Apoyo y atención



Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 16:09:27

Recibo No. AB25021479

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25021479F65BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

psicosocial 18. Gestionar recursos para el desarrollo y Apoyo alimentario 19. Atención y apoyo a la desnutrición 20. Atención integral a madres y padres cabeza de familia 21. Atención integral a niños y niñas 22. Atención integral a migrantes y desplazados 23. Atención integral a habitantes de calle 24. Atención integral a madres gestantes 25. atención integral a víctimas de abuso sexual 26. Atención integral a familias en pobreza absoluta 27. Atención integral a personas privadas de su libertad y los pos penados, contribuyendo a qué la resocialización sea una realidad, se diseñarán actividades que propendan por qué al reinsertarse a la sociedad haya confianza transversal entre el Estado, la sociedad y el procesado, evitando la estigmatización de esta población y el de la misma evitando la reincidencia. 28. Atención desarrollo integral a personas con enfermedad terminal 29. Atención, gestión, asesoría y ubicación a personas desempleadas 30. Atención, capacitación y ayuda a vendedores ambulantes 31. Capacitación laboral 32. Capacitación relacionada con actividades productivas 33. Programas y apoyo de vivienda para personas vulnerables y de escasos recursos 34. Gestionar y desarrollar recursos para el cuidado y Apoyo a la agricultura 35. Gestionar Y desarrollar recursos para el apoyo y acompañamiento integral al campesino 36. Gestionar y desarrollar recursos para el apoyo económico, alimenticio y psicológico de familias desplazadas por la violencia 37. Educación para la correcta participación ciudadana y política en los diferentes aspectos de nuestro país 38. Programas de inclusión 39. Actividades y salidas de esparcimiento 40. Programas de voluntariado Para el cumplimiento de sus objetivos, la fundación podrá contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la ley, los estatutos y el reglamento interno, podrá adquirir toda clase de bienes afines con los objetivos de la fundación y administrarlos, podrá participar en actividades comerciales y financieras, intervenir en todos los juicios o diligencias judiciales administrativas y policivas que se relacionen con su patrimonio.

PATRIMONIO

\$ 3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL





Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 16:09:27

Recibo No. AB25021479

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25021479F65BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal de la entidad es el PRESIDENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración. d. Vigilar y regular las funciones realizadas del personal de la fundación e. Proponer y gestionar proyectos que ayuden al crecimiento de la fundación f. Verificar y Autorizar proyectos viables y decisiones que tome la ASAMBLEA GENERAL g. Asignar las funciones que sean necesarias a los miembros de la fundación h. Verificar que todo movimiento financiero sea asignado i. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación. j. Verificar junto con el tesorero las cuentas y los gastos de la fundación, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo con el objeto social de la fundación k. Aprobación de proyectos l. Tomar decisiones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2024, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2024 con el No. 00375459 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Paola Andrea Caicedo C.C. No. 1012410199

Legal Mayor

Principal.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de





Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 16:09:27

Recibo No. AB25021479

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25021479F65BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

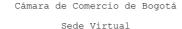
Ingresos por actividad ordinaria \$ 0 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el







Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 16:09:27

Recibo No. AB25021479

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25021479F65BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.





Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 16:09:27 Recibo No. AB25021479 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25021479F65BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO